

Política de la OPS sobre investigación para la salud



**Organización
Panamericana
de la Salud**



Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud







Política de la OPS sobre investigación para la salud



Política de la OPS sobre investigación para la salud

© OPS 2010

Producto del Equipo de Promoción y
Desarrollo de la Investigación

Editado por Joanne McManus
Fotografía por Jane Dempster, @ OPS

Financiado con fondos aportados por la Agencia
Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo, AECID, a la OPS

Texto completo disponible también en inglés,
portugués y francés
www.paho.org/portalinvestigacion



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud



Contenido

Política de la OPS sobre investigación para la salud	1
Antecedentes y justificación	5
Principios y valores rectores.....	9
Metas y objetivos	13
Seis objetivos	13
Calidad	14
Gobernanza	14
Recursos humanos	15
Alianzas.....	15
Estándares.....	16
Repercusiones.....	16
El compromiso de la OPS con la puesta en práctica.....	19



Política de la OPS sobre investigación para la salud

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha adoptado una nueva política sobre investigación para la salud. El propósito de esta política es velar por que la OPS siga siendo una organización basada en el conocimiento, que existan en todos los países de las Américas sistemas sólidos y sostenibles de investigación sanitaria y que los datos de la investigación constituyan una piedra angular de todas las actividades encaminadas a lograr el nivel más alto de salud y equidad. Para alcanzar estos objetivos, la Secretaría de la Oficina Sanitaria Panamericana, los Estados Miembros y los aliados deberán trabajar juntos para sacar provecho de la ciencia, la tecnología, la innovación y los conocimientos más amplios.

Numerosos acontecimientos del último decenio —desde la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud 43.19, de 1998, sobre el papel de la investigación en la salud hasta la Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud, celebrada en México en 2004, y el Foro Ministerial Mundial sobre Investigaciones para la Salud en Bamako en 2008— derivaron en un crescendo de interés mundial en la investigación sanitaria y motivaron a la Región a adoptar por primera vez una política regional en materia de Investigación para la salud.

La frase “investigación para la salud” refleja la finalidad de la investigación y el hecho de que, para mejorar los resultados de salud, se requiere la participación de muchos sectores y disciplinas, incluidos los que participan en la investigación y se prevé que se beneficiarán con ella.

La Política de la OPS sobre investigación para la salud es una política integral que respaldará todo el trabajo de la Organización.¹ Se utilizará para integrar la investigación en otras políticas, estrategias y planes de acción de la OPS tendientes a abordar las necesidades regionales y fortalecer las funciones esenciales de salud pública de los países.

La política también ayudará a armonizar, alinear y facilitar la aplicación de importantes estrategias mundiales de investigación en la Región de las Américas, incluida la Estrategia de la OMS sobre investigaciones en pro de la salud² y la Estrategia Mundial y el Plan de Acción sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual³.

La aplicación de la Política de la OPS sobre investigación para la salud redundará en una serie de beneficios tangibles para los países, por ejemplo:

- mayor conocimiento de las metodologías que permitan definir las prioridades nacionales para abordar sus problemas sanitarios más apremiantes y mayor acceso a estas metodologías;
- acceso a modelos de estructuras y marcos normativos sólidos, incluido el uso de instrumentos disponibles para registrar y seguir sistemáticamente los proyectos de investigación y asegurar el cumplimiento con los estándares más rigurosos de calidad y ética para la investigación;

1. La versión oficial de la Política está disponible como documento CD49/10 en http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&task=view&id=1640&Itemid=1425&lang=en
2. Consulte http://www.who.int/rpc/research_strategy/en/

- una fuerza de trabajo nacional con capacidad para llevar a cabo investigaciones y utilizarlas para fundamentar la elaboración de la política sanitaria;
- mejora de la producción, el uso y la comunicación de información y datos probatorios confiables, pertinentes y oportunos.

En resumidas cuentas, la política facilitará la creación y el perfeccionamiento de sistemas nacionales sólidos de investigación sanitaria respaldados por equipos multisectoriales y multidisciplinarios firmes. Los países podrán colaborar más eficazmente con aliados e instituciones de investigación externas de formas que impulsen sus programas nacionales; además, podrán hacer un uso más eficiente de sus recursos limitados.

La política también representa una oportunidad para que la Organización examine y revitalice la función de la investigación dentro de la OPS, así como la función de la OPS en investigaciones pertinentes realizadas en la Región. Coadyuvará a mejorar el apoyo de la OPS a los Estados Miembros para fortalecer la capacidad de investigación con el fin de generar, compartir y usar los conocimientos provenientes de los datos científicos y reforzará la función de rectoría de la OPS al influir en el programa regional de investigación para la salud. Por último, la política ayudará a la OPS a comunicar mejor su participación en la investigación para la salud.

3. Consulte http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/A61/A61_R21-en.pdf



Antecedentes y justificación

En el último decenio, se ha producido un notable aumento del financiamiento para la salud y las investigaciones sanitarias y han surgido numerosas iniciativas mundiales de investigación en salud. Se ha prestado más atención a las investigaciones sobre los sistemas de salud, a las políticas y las prácticas basadas en datos científicos y a los factores políticos, económicos, ambientales y sociales determinantes de la salud.

Al mismo tiempo, los gobiernos nacionales, la OPS/OMS, la comunidad internacional de investigación y otros aliados han solicitado que se promueva el establecimiento y el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación de salud, que son esenciales para mejorar la salud de la población, reducir las desigualdades y la injusticia social y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Si bien se ha reconocido ampliamente la importancia de esos sistemas, resta aún mucho por hacer para fortalecer la

-
4. Comité Ejecutivo, Primera Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación en Salud 2008. 1ª Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud. [Informe de la 1.a Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud]. Disponible en (original español y traducciones) <http://new.paho.org/CLAIIPS2008>.

capacidad local en materia de investigación e innovación en los países de ingresos bajos y medianos, incluidos los de la Región de las Américas.⁴

La importancia fundamental de la investigación para la Organización Mundial de la Salud se refleja en su Constitución, en el Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015, y en las seis funciones básicas esenciales, que tienen en cuenta o requieren competencias de investigación para su cumplimiento. La investigación también ha sido una función básica y una prioridad para la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) desde 1924, según se refleja en el Código Sanitario Panamericano, y es un componente fundamental en la misión de la OPS. Si bien la investigación se aborda específicamente en los principales documentos vigentes sobre la política y la planificación de la OPS, esta es la primera vez que los Estados Miembros ratifican una política explícita sobre la investigación.





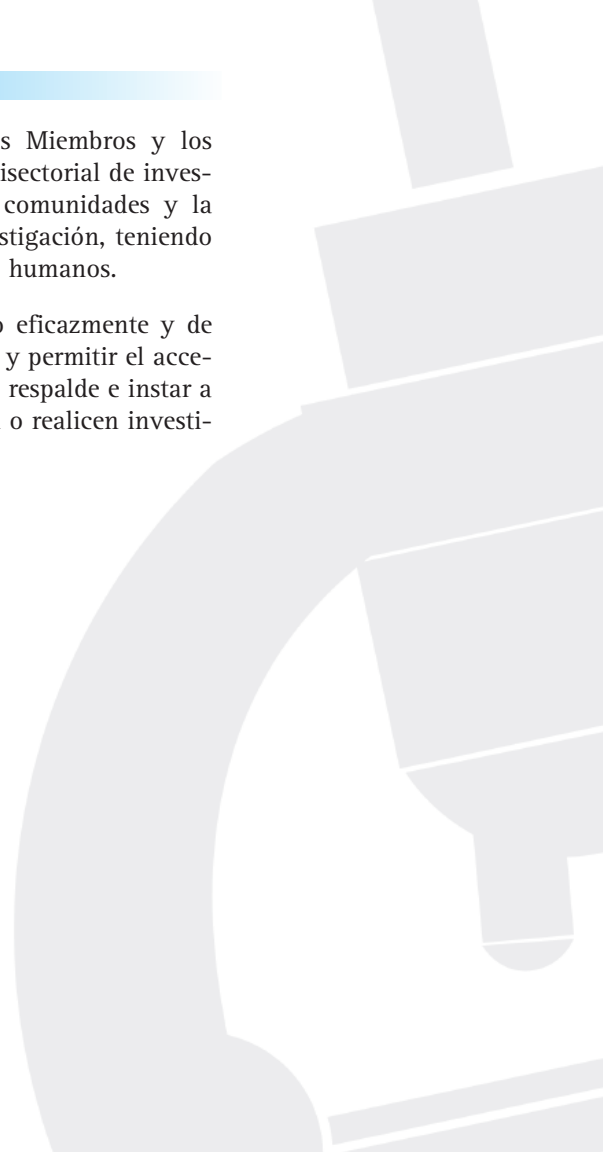
Principios y valores rectores

Cuando emprenda actividades relacionadas con la investigación y la utilización de datos científicos, la OPS se guiará por los valores de equidad, excelencia, solidaridad, respeto e integridad sostenidos por la Organización y tendrá en cuenta prioridades transversales (como la igualdad de género, el grupo étnico, la protección social, la promoción de la salud, los derechos humanos y la atención primaria de la salud).

Además de estos valores institucionales, la Política de la OPS sobre investigación para la salud está basada en cuatro principios que guiarán al logro de sus metas y objetivos.

- **Repercusiones** significa centrarse en las investigaciones e innovaciones que abordan las prioridades de salud identificadas en el ámbito regional, sub-regional y nacional y fomentar el uso oportuno, responsable y apropiado de los resultados de la investigación para mejorar la salud pública y sus políticas y prácticas.
- **Calidad** se refiere a la promoción, la realización y el uso de investigaciones de gran calidad que sean éticas, eficientes, eficaces y accesibles para todos, vigiladas y evaluadas por expertos.

- **Integración** implica trabajar conjuntamente con los Estados Miembros y los interesados directos mediante la adopción de un enfoque multisectorial de investigación para la salud y promover la participación de las comunidades y la sociedad civil en cada aspecto pertinente del proceso de investigación, teniendo en cuenta las dimensiones de género, culturales y de derechos humanos.
- **Comunicación y accesibilidad** significa comunicar al público eficazmente y de manera oportuna y pertinente las actividades de investigación y permitir el acceso gratuito y sin restricciones a las investigaciones que la OPS respalde e instar a que hagan lo mismo otros organismos y aliados que financien o realicen investigaciones.







Metas y objetivos

Este apartado describe brevemente los seis objetivos interrelacionados de la política⁵ (vea el recuadro). El documento oficial estipula varias acciones que la OSP realizará para alcanzar cada objetivo. Estas acciones diversas incluyen desde crear instrumentos de investigación hasta promover la buena conducta y el uso de las investigaciones dentro de la Organización y entre los Estados Miembros.

Seis objetivos

1. Promover la generación de investigaciones pertinentes, éticas y de calidad.
2. Fortalecer la gobernanza de la investigación y promover la definición de temarios para la investigación.
3. Mejorar la competencia de los recursos humanos que participan en la investigación y prestarles un mayor apoyo.
4. Promover una mayor eficiencia e intensificar las repercusiones de la investigación y la identificación con sus objetivos a través de alianzas eficaces, la colaboración, el fortalecimiento de la confianza y la participación del público en la investigación.
5. Fomentar prácticas y estándares óptimos para la investigación.
6. Promover la difusión y utilización de los resultados de la investigación.

5. Los seis objetivos concuerdan y actúan de manera sinérgica con las cinco metas de la estrategia de la OMS sobre investigaciones en pro de la salud, a saber: reforzar la cultura de la investigación en toda la OMS; abogar por que las investigaciones respondan a necesidades prioritarias de salud; apoyar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación sanitaria; fomentar las buenas prácticas de investigación y fortalecer los vínculos entre las políticas, las prácticas y los productos de la investigación.

Calidad

Al ser una organización basada en los conocimientos y comprometida a prestar cooperación técnica fundamentada a sus Estados Miembros, la OPS se propone patrocinar, apoyar, financiar o realizar investigaciones éticas y de gran calidad que aborden las necesidades actuales y futuras de salud y contribuyan al desarrollo de bienes públicos mundiales. La Política de OPS sobre investigaciones para la salud representa un importante paso hacia la integración de la investigación en la planificación, la ejecución, la vigilancia y la evaluación de todas las políticas, los programas, los proyectos y las actividades de la OPS.

Gobernanza

La gobernanza adecuada constituye un pilar de los sistemas nacionales de investigación en salud y un elemento esencial de todas las organizaciones e instituciones involucradas en la investigación para la salud; la gobernanza adecuada dirige el programa de investigación, promueve la eficiencia, reduce al mínimo la duplicación de esfuerzos y fomenta un liderazgo compartido eficaz. La OPS utilizará la política de investigación para fortalecer sus estructuras internas de gobernanza de la investigación y para ayudar y apoyar a las autoridades sanitarias y otros sectores pertinentes de los países, en particular los de ciencia y tecnología y de educación, para que hagan lo mismo.

Recursos humanos

La OPS considera que los investigadores son un recurso insustituible para el desarrollo sostenible. Todos los países tienen que invertir en la educación, la capacitación, el reclutamiento y la retención de investigadores de las ciencias tanto básicas como aplicadas y, a la vez, buscar una representación y una participación equilibradas de ambos sexos y los distintos grupos étnicos en la investigación. Además, los profesionales de la salud, los trazadores de políticas (en el campo de la salud así como en otros sectores que afectan a la salud), los medios de comunicación y el público necesitan diferentes conjuntos de aptitudes para buscar, comprender e interpretar resultados de la investigación que pueden fundamentar sus decisiones y acciones.

Alianzas

Se ha reconocido la necesidad de estimular las alianzas, la formación de redes y la investigación conjunta, al igual que el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas entre los organismos de financiamiento, las instituciones académicas, los centros de excelencia y los centros colaboradores de la OMS, además del fortalecimiento de las alianzas establecidas. Al trabajar juntos, los ministerios de salud, las instituciones científicas y académicas, el sector privado y las comunidades pueden buscar un consenso para que la investigación esté orientada a las prioridades nacionales y las aborde, especialmente cuando es financiada por el Estado.

Estándares

Se requieren normas, estándares y pautas internacionales para dirigir y administrar la investigación y mejorar su calidad; corregir las ineficiencias en el proceso de investigación; promover la transparencia; y mejorar el acceso a la información. Son esenciales para mantener la confianza y la participación del público en la investigación. Es cada vez mayor el apoyo internacional al establecimiento de un método sistemático para seleccionar, formular, adoptar y evaluar nuevos estándares y normas de acuerdo con las prioridades en la investigación para la salud. Esos estándares y normas deben tener en cuenta principios éticos generales,⁶ los derechos humanos, la equidad y la disponibilidad de recursos, así como el contexto político, cultural y ambiental en que se aplicarán.

Repercusiones

Se pueden usar tecnologías de la información y de las comunicaciones para dar visibilidad a la investigación regional y para difundir y promover la utilización de los conocimientos con el fin de mejorar la salud, la equidad y el desarrollo. Los investigadores, los trazadores de políticas, el personal de salud y el público necesitan un acceso oportuno y equitativo a los datos de investigación. Se deben elaborar, aplicar y evaluar estrategias para reforzar la comprensión de las conexiones esenciales entre la investigación, la política y la acción.

6. Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS). International Ethical Guidelines for Biomedical Research Involving Human Subjects; 2002. Disponible en http://www.cioms.ch/frame_guidelines_nov_2002.htm.





El compromiso de la OPS con la puesta en práctica

Las Sedes, las oficinas en los países y los centros especializados trabajarán en conjunto con los ministerios de salud, otros sectores, las organizaciones no gubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas, el sistema interamericano, los organismos de desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil para mejorar la integración de la innovación y los datos probatorios en los sistemas de salud y la atención sanitaria en las Américas. Se monitorizarán los recursos humanos y financieros destinados a la investigación en salud y se crearán incentivos.

“La integración de la investigación en todas las áreas técnicas de la OPS es fundamental para garantizar que nuestras acciones marquen la diferencia. La Política sobre investigación para la salud es el medio ideal para incorporar sistemáticamente investigaciones éticas, pertinentes y de alta calidad con el fin de garantizar que nuestras acciones y nuestros programas estén basados en evidencias”

Mirta Roses, Directora OPS

En un esfuerzo por predicar con el ejemplo, los compromisos de la OPS con la investigación se reflejarán

en las políticas institucionales; la planificación y el presupuesto por programas; la puesta en práctica, la vigilancia y evaluación, la gestión de los recursos humanos y la gestión de los conocimientos.

Para hacer un seguimiento del progreso y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, la Organización informará periódicamente sobre la aplicación de esta política y la elaboración de estrategias y planes de acción posteriores, incluida la manera en que éstos se armonizan con otras actividades relacionadas.

La consecución de los seis objetivos de la Política de la OPS sobre investigación para la salud llevará muchos años. Sin embargo, con un compromiso político sostenido y el financiamiento adecuado, la nueva política podría desempeñar una función catalizadora en la promoción de la práctica basada en datos científicos y la innovación en todos los países de las Américas, lo que en última instancia ayudará a los países a mejorar la salud y el desarrollo de sus poblaciones, con equidad.

Organización Panamericana de la Salud

Política sobre investigación para la salud



**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud